

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.

Déjanse sin efecto las resoluciones Nros. 731/89 y 732/89 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos en la Justicia Nacional en lo Civil de la Capital Federal.

CAMARA, FISCALIA DE SEGUNDA INSTANCIA, OFICINAS GENERALES Y HABILITACIÓN

Personal Administrativo y Técnico

- + 6 Prosecretarios Administrativos
- + 23 Oficial Superior de 7a.
- + 1 Auxiliar Superior (relator)
- 15 Auxiliar Superior
- + 12 Auxiliar Superior de 1a.
- + 6 Auxiliar Superior de 6a.
- + 18 Auxiliar Principal de 3a.
- 16 Auxiliar Principal de 5a.
- 17 Auxiliar Principal de 6a.

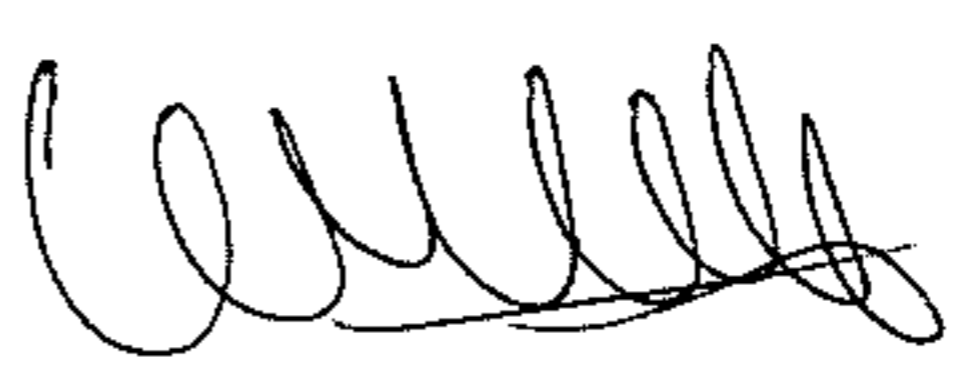
MESA GENERAL DE ENTRADAS INFORMATIZADA

Personal Administrativo y Técnico

- + 6 Oficial Superior de 7a.
- 5 Auxiliar Superior
- + 8 Auxiliar Superior de 1a.
- 7 Auxiliar Superior de 6a.
- + 2 Auxiliar Principal de 3a.
- 2 Auxiliar Principal de 5a.

ASESORIA DE MENORES DE CAMARA

////////////////////////////////////



SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

////////////////////////////////////  
Magistrados y Funcionarios

- + 1 Prosecretario de Cámara
- 1 Prosecretario Jefe

Personal Administrativo y Técnico

- + 1 Oficial Superior de 7a.
- 1 Auxiliar Superior
- + 2 Auxiliar Superior de 1a.
- + 2 Auxiliar Principal de 3a.
- 2 Auxiliar Principal de 6a.

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

Personal Administrativo y Técnico

- + 120 Oficial Superior de 7a.
- + 30 Auxiliar Superior  
(secretario privado)
- + 16 Auxiliar Superior  
(asistente social)
- 60 Auxiliar Superior
- + 60 Auxiliar Superior de 1a.
- 1 Auxiliar Superior de 3a.
- + 60 Auxiliar Principal de 3a.

Personal de Servicio

- + 60 Auxiliar Principal de 7a.

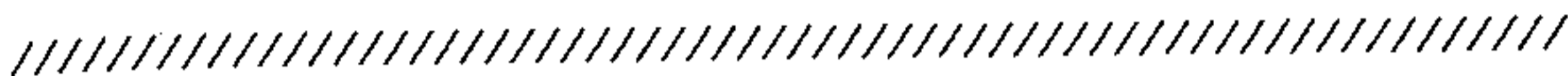
ASESORIAS NACIONALES DE MENORES E INCAPACES DE PRIMERA INSTANCIA N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

Personal Administrativo y Técnico

- + 7 Oficial Superior de 7a.
- + 9 Auxiliar Superior  
(asistente social)

////////////////////////////////////  


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*



- 5 Auxiliar Superior
- + 5 Auxiliar Superior de 1a.
- + 2 Auxiliar Superior de 6a.

FISCALIAS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA N° 1, 2, 3 y 4

Personal Administrativo y Técnico

- + 4 Oficial Superior de 7a.
- 4 Auxiliar Superior

DEFENSORIAS DE POBRES INCAPACES Y AUSENTES DE PRIMERA INSTANCIA N° 1, 2, 3 y 4

Personal Administrativo y Técnico

- + 4 Oficial Superior de 7a.
- 4 Auxiliar Superior

2°) La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil deberá comunicar a esta Corte, a medida que se vayan produciendo las vacantes de los cargos que a continuación se detallan, a fin de su supresión.

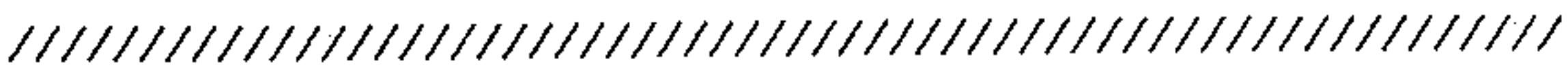
Magistrados y Funcionarios

- 1 Prosecretario Jefe  
(habilitado)

Personal Administrativo y Técnico

- 1 Prosecretario Administrativo  
(Sala B)
- 1 Oficial Superior de 6a.  
(Sala c)
- 1 Oficial Superior de 7a.  
(Sala F)





18 Auxiliar Superior (relator)

(Salas H, I, J, K, L y M)

En cuanto a los relatores, si tales vacantes no se produjeran en el plazo de un año, deberán ser reubicados por la cámara en los juzgados con competencia en asuntos de familia, lo cual deberá ser comunicado a esta Corte.

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a las partidas pertinentes del presupuesto.

Regístrese, hágase saber y archívese.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

JUAN ANTONIO BACQUE

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION